



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

PERMISO
ES-19557

C. JOANNIS ORTIZ MARIA ISABEL

PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

EVENTO: BAILE POPULAR CON GRUPO MUSICAL LOCAL

CATEGORÍA

NOMBRE

DEL LUGAR: SALON MARIA ISABEL

DOMICILIO:

FECHA: CALLE JULIAN CARRILLO #316 COL CENTRO
19-01-2020 al

HORARIO:

COSTO DEL 16:00 A 21:00 HRS

BOLETO : \$

AFORO 100

ARTISTA:

TARDEADA

UNIDADES 30 CHAROLAS DE CERVEZA DE MEDIA
DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

SE PROHIBE LA VENTA Y EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.
QUEDA EstrictAMENTE PROHIBIDO QUE LOS ARTISTAS QUE PARTICIPEN EN ESTE
EVENTO AMENICEN HACIENDO APOLOGIA DE CRIMINALES, VIOLENCIA O ALGUN HECHO
QUE CONLLEVE CONDUCTAS ILICITAS O LOS LLAMADOS NARCO CORRIDOS. TENER A LA
VISTA EL PERMISO EL DIA DEL EVENTO.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A

15 DE ENERO DEL 2020

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DÍAZ GURROLA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN



SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO

**SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN**

15 ENERO 2020
Daniel Monte
Monte



CHIHUAHUA
Juntos por un futuro mejor
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

PERMISO
ES-19552

C. HERNANDEZ RODRIGUEZ MANUEL PANFILO

P R E S E N T E.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

EVENTO: BAILE POPULAR CON GRUPO MUSICAL LOCAL
CATEGORÍA
NOMBRE
DEL LUGAR: SALON DE USOS MULTIPLES DEL SINDICATO SAGARPA
DOMICILIO:
FECHA: CALLE 12 1/2 #506 COL. CENTRO
19-01-2020 al
HORARIO:
COSTO DEL 15:00 A 20:00 HRS
BOLETO : \$
AFORO 300
ARTISTA:
TARDEADA
UNIDADES 30 CHAROLAS DE CERVEZA DE MEDIA
DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

SE PROHIBE LA VENTA Y EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. QUEDA ESTRUCTAMENTE PROHIBIDO QUE LOS ARTISTAS QUE PARTICIPEN EN ESTE EVENTO AMENICEN HACIENDO APOLOGIA DE CRIMINALES, VIOLENCIA O ALGUN HECHO QUE CONLLEVE CONDUCTAS ILICITAS O LOS LLAMADOS NARCO CORRIDOS. TENER A LA VISTA EL PERMISO EL DIA DEL EVENTO.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A

14 DE ENERO DEL 2020

SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE

CHIHUAHUA

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN

ING. ISSAC DÍAZ GURROLA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN

ENTREGADO
PERMISO